



Gobernación del
Vaupés
CoSaPa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
NIT. 845000021-0

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL

COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

SECTOR NECESIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
VIGENCIA FISCAL: 2026



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

INTRODUCCIÓN.

El presente Análisis del Sector se efectúa atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y de conformidad al Manual Guía expedido por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -G-EES-02.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, comprende el análisis del sector que debe realizar la entidad durante la etapa de planeación relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, técnica y de análisis de riesgo relativo al proceso de **"COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS."**

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 2 establece que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

Por su parte, el artículo 303 de la norma superior señala que *"(..) El gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución general de la política económica, social y ambiental, así como para la administración general del departamento. (...) y el artículo 200 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, el Gobernador es la primera autoridad de Policía del departamento."*

Esto implica que, en su jurisdicción, el gobernador representa al Presidente de la República en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana, siendo responsable directo de coordinar acciones con la Policía Nacional y los demás organismos de seguridad del Estado.

1. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICIDADES.

1.1. Objeto del contrato.

COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

1.2. Códigos UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	producto	Descripción del producto
26	10	15	00	Motores



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

1.3. Ficha técnica.

Anexo No. 1. Ficha técnica.

1.4. Plazo de ejecución.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026**, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá entregar al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato los documentos necesarios para el inicio del contrato como lo son las garantías exigidas.

En tal sentido, si dentro del plazo anterior no se puede suscribir el contrato por responsabilidad directa del contratista, la entidad podrá dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, expidiéndose para tal efecto el acto administrativo en el que se declare la no suscripción del contrato, y con ello procederá de ser posible a contratar con el proponente calificado en segundo lugar si a ello hubiese lugar.

2. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato se ha estimado presupuestalmente a razón de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$432.612.864)**.

2.1. Justificación del valor, forma de pago y disponibilidad presupuestal

El valor fue aprobado conforme al proyecto presentado por EL EJERCITO NACIONAL y por quorum decisorio en el Comité Territorial de Orden Público del departamento Vaupés según acta No. 002 del 2026.

El valor fue aprobado conforme al proyecto presentado por el Ejército Nacional y por decisión adoptada con quórum decisorio en el Comité Territorial de Orden Público del Departamento del Vaupés, según consta en el Acta No. 004 del 31 de julio de 2026, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$432.612.864).

No obstante, lo anterior se determinó con base al análisis de precios unitarios realizado fundamentado en las cotizaciones allegadas por empresas ubicadas en el departamento de Vaupés, que prestan comercializan con motores fuera de borda así:



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

COTIZACIÓN 1 JUANTHOSA RED SAS NIT:900678688-1	COTIZACIÓN 2 CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA NIT:18222330-4	COTIZACIÓN 3 MIGUEL A. BAMBAGUE MURCIA NIT:79105106-1	PRESUPUESTO OFICIAL
Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario
\$146.897.064,00	\$149.700.000,00	\$136.015.800,00	\$144.204.288,00

Anexo. Cuadro de Costos o Análisis de precios.

Forma de pago.

El valor del contrato le será cancelado por el Departamento de Vaupés al contratista, mediante **único pago** a la entrega de los bienes conforme al cumplimiento del contrato.

2.2. Disponibilidad presupuestal.

El presente proceso tiene como disponibilidad lo siguiente:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	Nº CDP	FECHA DD/MM/AAAA	VALOR	VIGENCIA
2.3.45.01.215.02	215 -rb- Fondo de seguridad.	1811	12/08/2026	\$ 433.000.000	2026

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1. En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La **actividad económica** está dividida en **3 sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: **1. Sector primario o sector agropecuario, 2. Sector secundario o sector Industrial, 3. Sector terciario o sector de servicios.**

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes los hoteles, **el transporte**, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios de apoyo a la gestión, el gobierno, etc. Es en este sector donde se encuentra catalogado el servicio de transporte que se pretende contratar.



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Aspecto económico del sector al que pertenece la necesidad.

PIB- Producto Interno Bruto.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente. Boletín técnico del PIB sobre el I trimestre 2026. Publicado el 15 de mayo de 2026 por el DANE.



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T



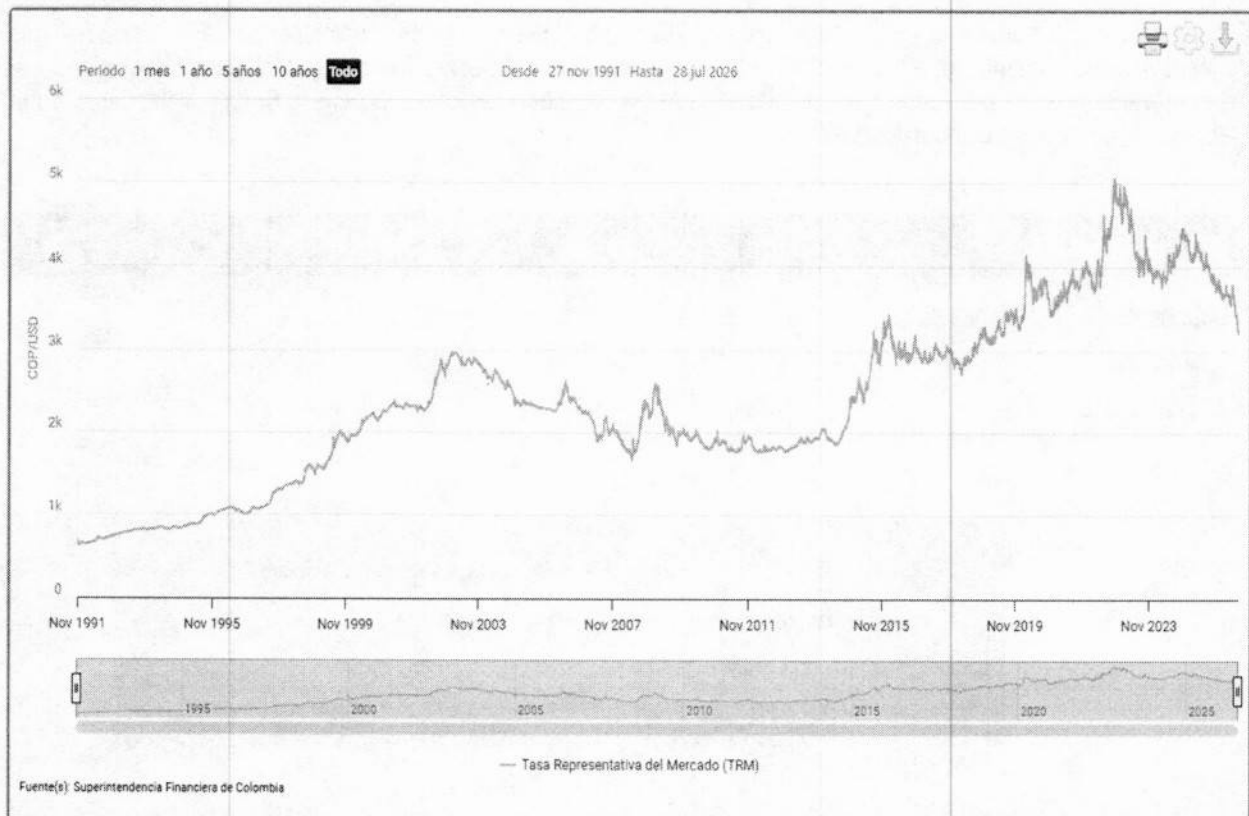
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Tasa de cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Serie histórica TRM.



Fuente: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Índice de precios al consumidor.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Inflación.

El índice de precios al consumidor (IPC) en Colombia registró en enero del 2026 una variación mensual de 1,18 % frente a diciembre de 2025, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Las divisiones con incrementos superiores al promedio nacional fueron restaurantes y hoteles, transporte, bebidas alcohólicas y tabaco, alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles y artículos para el hogar y salud.

En contraste, otras categorías presentaron variaciones inferiores, entre ellas recreación y cultura, alojamiento y servicios públicos, prendas de vestir, información y comunicación, así como educación. (Lea: ¿Está condenado a desaparecer el salario integral?)

Asimismo, los mayores aportes al comportamiento mensual del índice se concentraron en restaurantes y hoteles, alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas, que en conjunto contribuyeron con la mayor proporción del aumento registrado. A nivel de subclases, destacaron incrementos en comidas fuera del hogar, transporte urbano, carne de res, arriendos, servicio doméstico y productos agrícolas como tomate y papas. En sentido opuesto, se observaron reducciones en electricidad, transporte aéreo, suministro de agua, paquetes turísticos y huevos.

En términos anuales, el IPC presentó una variación de 5,35 % en enero de 2026 respecto al mismo mes del 2025. Las divisiones con incrementos superiores al promedio fueron restaurantes y hoteles, bebidas alcohólicas y tabaco, salud, educación y transporte, mientras que otras como información y comunicación o prendas de vestir registraron aumentos menores. Las mayores contribuciones al resultado anual provinieron de alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, alimentos, transporte y educación.

Por niveles de ingreso, la variación mensual fue de 1,15 % en hogares pobres, 1,26 % en vulnerables, 1,22 % en clase media y 1,03 % en ingresos altos; en tanto que la variación anual fue de 5,13 %, 5,18 %, 5,37 % y 5,45 %, respectivamente. La operación estadística reportó un indicador de cobertura de 98,32 % y un índice de no imputación de 98,42 %, reflejando la proporción de registros recolectados y procesados para el cálculo del indicador, que mide la variación promedio de precios de bienes y servicios consumidos por los hogares.

Aspecto económico del sector al que pertenece la necesidad en lo territorial.

Se obtuvo información del Ministerio del Comercio, industria y turismo, acerca del perfil económico del Departamento del Vaupés, fruto de este estudio se arrojaron las siguientes estadísticas:



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO



Aspectos generales del departamento de Vaupés

	Número municipios: 6		Extensión territorial: 54.135 km ²
	Población (2025(p)): 49.142 habitantes		Participación en la población total (2025(p)): 0,1 %
	Participación en el PIB nacional (2025(p)): 0,03 %		PIB per cápita 2025(p)*: US\$2.889
	Exportaciones** per cápita (2025): US\$0,2		Importaciones*** per cápita (2025): US\$7,6

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.

*PIB per cápita nacional (2025(p)): US\$8.606

** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US\$945,2

*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US\$1.327,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

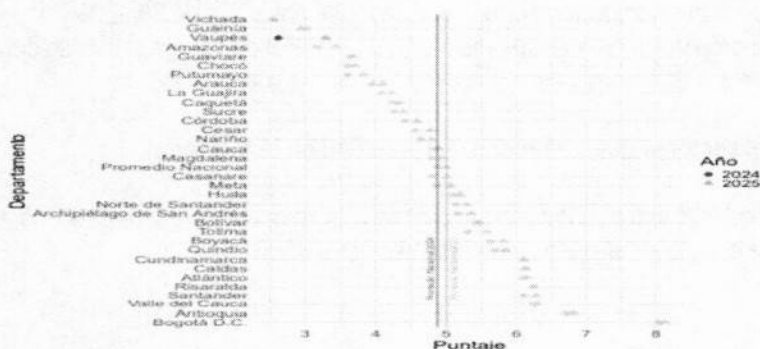
Indicadores de competitividad departamental.



Índice Departamental de Competitividad - Vaupés

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.3, lo que implicó una variación de 0.7 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)

Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.



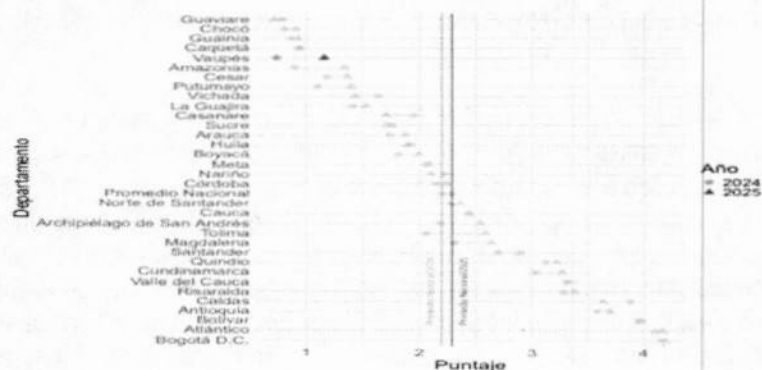
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.



Índice Departamental de Internacionalización - Vaupés.

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 1.2, lo que implicó una variación de 0.4 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

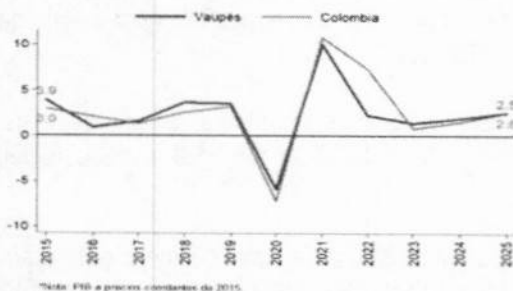
Producto Interno Bruto Departamental.



PIB Vaupés

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



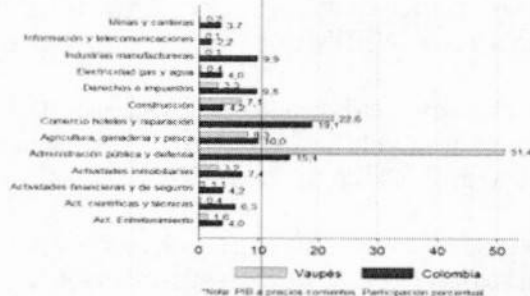
*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

*A diciembre de 2025(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



*Nota: PIB a precios constantes. Participación porcentual



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Sector motores fuera de borda

El tamaño del Mercado de Motores Fueraborda en 2026 se estima en USD 9,79 mil millones, creciendo desde el valor de 2025 de USD 9,32 mil millones con proyecciones para 2031 que muestran USD 12,48 mil millones, creciendo a una CAGR del 4,99% durante 2026-2031. El crecimiento es sostenido por una base ampliada de propietarios de embarcaciones primerizos pospandemia que ahora impulsan ciclos recurrentes de reemplazo y actualización, la duradera popularidad de los modelos de gasolina de rango medio para embarcaciones de alto rendimiento, y la rápida innovación en alternativas de propulsión limpia que atraen incentivos regulatorios y consumidores con conciencia ecológica.

Las medidas de cadena de suministro emprendidas desde 2024 —como la integración vertical en la producción de embarcaciones de aluminio y el abastecimiento múltiple de componentes electrónicos— están aliviando gradualmente la volatilidad de costes, permitiendo a los fabricantes proteger los márgenes incluso cuando los precios de los insumos fluctúan. Mientras tanto, el endurecimiento de las normas de emisiones en los Estados Unidos y la Unión Europea favorece los trenes de potencia avanzados de cuatro tiempos y eléctricos, impulsando el gasto en investigación hacia plataformas de bajas emisiones y combustibles alternativos. La presión competitiva se intensifica a medida que los especialistas en motores eléctricos se expanden hacia segmentos de mayor potencia en caballos de fuerza que antes estaban dominados por los incumbentes de combustión interna, segmentando aún más el mercado de motores fueraborda por rendimiento, precio y perfil medioambiental.

Por fuente de energía, los motores de gasolina representaron el 80,74% de la cuota del mercado de motores fueraborda en 2025, mientras que las unidades eléctricas están proyectadas para avanzar a una CAGR del 5,02% durante el período de previsión (2026-2031).

Por tipo de aplicación, la navegación recreativa representó el 75,68% del tamaño del mercado de motores fueraborda en 2025; se espera que el segmento de flotas comerciales crezca a una CAGR del 5,16% durante el período de previsión (2026-2031).

Por clase de empuje, el segmento de rango medio de 26-150 hp concentró el 52,96% de la cuota del mercado de motores fueraborda en 2025, mientras que se espera que el segmento de unidades portátiles por debajo de 25 hp crezca a una CAGR del 5,08% durante el período de previsión (2026-2031).

Por rango de caballos de fuerza, los modelos de 100-199 hp representaron el 35,55% del tamaño del mercado de motores fueraborda en 2025; se prevé que los motores de menos de 30 hp se expandan a una CAGR del 5,20% durante el período de previsión (2026-2031).

Por usuario final, los canales de re-propulsión y posventa capturaron el 62,86% de la cuota del tamaño del mercado de motores fueraborda en 2025, mientras que se espera que el segmento de constructores de embarcaciones OEM crezca a una CAGR del 5,11% durante el período de previsión (2026-2031).



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Por canal de ventas, los concesionarios marinos directos retuvieron una cuota del 67,44% en 2025; se espera que el segmento de canales líderes de plataformas en línea especializadas crezca a una CAGR del 5,22% durante el período de previsión (2026-2031).

Por geografía, América del Norte lideró con el 38,32% de la cuota del mercado de motores fueraborda en 2025, mientras que se espera que Asia-Pacífico crezca a una CAGR del 5,13% durante el período de previsión (2026-2031).
Nota: Las cifras de tamaño del mercado y previsión de este informe se generan utilizando el marco de estimación propietario de Mordor Intelligence, actualizado con los últimos datos e información disponibles a partir de 2026.

Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/outboard-motor-market>

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Sector del servicio

4.1. Caracterización del sector de la oferta

El mercado asociado al presente proceso corresponde a la comercialización y suministro de motores fuera de borda, bienes destinados al fortalecimiento de la seguridad fluvial y el control territorial en el Departamento del Vaupés. En consecuencia, el análisis de la oferta se orienta a identificar la disponibilidad de potenciales proveedores que cuenten con capacidad jurídica, comercial, técnica y logística para suministrar los bienes requeridos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

El Departamento del Vaupés presenta unas condiciones geográficas y de conectividad particulares que inciden directamente en la dinámica comercial y logística de los bienes objeto del presente proceso. La dispersión territorial, la presencia de extensas áreas rurales y de comunidades indígenas, así como la importancia de los ríos como medios de comunicación y transporte, hacen que el transporte fluvial constituya un componente fundamental para la movilidad de personas, bienes, autoridades y organismos de seguridad dentro del territorio departamental. De manera complementaria, una de las principales vías de comunicación y abastecimiento con el interior del país es la vía aérea. El municipio de Mitú cuenta con el Aeropuerto Alberto León Bentley, a través del cual ingresan periódicamente bienes, mercancías, víveres, combustibles, materiales y demás elementos provenientes del interior del país. Esta condición determina que una parte importante de los bienes comercializados en el departamento deba ser trasladada mediante esquemas de transporte aéreo hacia los diferentes puntos de destino.

En este contexto, el suministro de motores fuera de borda presenta condiciones logísticas particulares, debido a que se trata de equipos que, por sus características físicas, peso, volumen y requerimientos de manipulación y transporte, deben ser trasladados desde los centros de comercialización o distribución hasta el Departamento del Vaupés. Por lo tanto, la capacidad de un proveedor para atender el proceso no depende exclusivamente de su ubicación geográfica, sino también de su capacidad efectiva para comercializar, adquirir, transportar, entregar y garantizar los bienes requeridos en el lugar establecido por la Entidad.



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

4.2. Identificación de potenciales proveedores

En consideración a las condiciones particulares del mercado departamental y a la necesidad de garantizar pluralidad de oferentes, la Secretaría de Gobierno Departamental adelantó una consulta a potenciales proveedores ubicados en el Departamento del Vaupés y en otras regiones del país, mediante la remisión de solicitudes de cotización a personas naturales y jurídicas previamente identificadas como potenciales comercializadores o proveedores de los bienes requeridos.

Como resultado de dicha consulta, se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	NIT
CESAR AUGUSTO MENDEZ AUROCA	18222330-4
MIGUEL A. BAMBAGUE MURCIA	79105106-1
JUANTHOSA RED S.A.S.	900678688-1

La información aportada por los potenciales proveedores fue objeto de revisión por parte de la Entidad, tomando como referencia la documentación comercial disponible, particularmente el Registro Mercantil, Certificado de Existencia y Representación Legal cuando corresponde, Registro Único de Proponentes – RUP cuando aplica, y demás documentos que acreditan su actividad económica y capacidad para desarrollar actividades comerciales relacionadas con el objeto del proceso.

4.3. Correspondencia de los proveedores con el objeto del proceso

Los proveedores identificados pueden ser considerados potenciales oferentes para el presente proceso en la medida en que desarrollan actividades comerciales compatibles con la compraventa, comercialización o suministro de bienes, maquinaria, equipos y/o elementos relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con la información contenida en sus respectivos registros empresariales y documentos de acreditación.

La evaluación de la aptitud de los proveedores no se fundamenta únicamente en la existencia de una matrícula mercantil o en su inscripción en el RUP, sino en la correspondencia entre las actividades comerciales registradas y la naturaleza de los bienes requeridos, así como en su capacidad para obtener, comercializar y suministrar los motores fuera de borda de acuerdo con las condiciones técnicas, cantidades, lugar y oportunidad de entrega establecidos por la Entidad.

En este sentido, la participación de los proveedores en la etapa de solicitud de cotizaciones constituye un elemento de referencia para establecer que existe oferta en el mercado para los bienes objeto del proceso y permite obtener información sobre sus condiciones comerciales y económicas.



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

No obstante, la recepción de una cotización no implica por sí misma la habilitación o selección del proveedor dentro del proceso contractual, toda vez que la capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y la experiencia requerida serán verificadas de acuerdo con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

4.4. Capacidad de suministro y condiciones logísticas

Para el presente proceso resulta particularmente relevante que los potenciales proveedores cuenten con capacidad para garantizar el suministro efectivo de los motores fuera de borda requeridos. En consecuencia, además de la actividad comercial registrada, se considera la capacidad del proveedor para gestionar la adquisición o disponibilidad de los equipos, efectuar su transporte hasta el Departamento del Vaupés y realizar la entrega conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Entidad.

Las características geográficas del Departamento generan costos y tiempos logísticos superiores a los que pueden presentarse en mercados con mayor conectividad terrestre. Por esta razón, los proveedores que participaron en la consulta de mercado deben ser analizados considerando su capacidad para asumir y gestionar adecuadamente la cadena de suministro, incluyendo transporte, manipulación, entrega y demás actividades necesarias para poner los bienes a disposición de la Entidad.

La existencia de proveedores que manifestaron su capacidad e interés comercial mediante la presentación de cotizaciones constituye evidencia de que existe oferta identificable en el mercado para atender el requerimiento, aun cuando el número de comercializadores especializados con presencia permanente en el Departamento pueda ser limitado.

4.4.1. Consideraciones de abastecimiento estratégico y participación empresarial

Para efectos de la estructuración del presente proceso, la Entidad considera relevante identificar las condiciones de abastecimiento existentes en el mercado y promover la participación plural de potenciales proveedores, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas – MiPymes y demás actores empresariales que cuenten con capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y logística para atender el objeto contractual.

No obstante, la naturaleza especializada de los bienes requeridos y las condiciones logísticas propias del Departamento del Vaupés exigen que los potenciales oferentes acrediten capacidad efectiva para comercializar o adquirir los motores fuera de borda, gestionar su transporte hasta el lugar de entrega y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la Entidad.

En consecuencia, la estructuración del proceso procura favorecer condiciones de pluralidad y concurrencia, sin establecer restricciones asociadas al tamaño empresarial, siempre que los interesados cumplan los requisitos habilitantes y técnicos definidos en los documentos del proceso. La eventual aplicación de mecanismos o criterios específicos de promoción de MiPymes o actores de la economía popular se determinará conforme a las condiciones jurídicas y reglamentarias aplicables al proceso.



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

4.5. Conclusión del análisis de la oferta

Del análisis efectuado se concluye que existe una oferta potencial en el mercado nacional y regional para el suministro de motores fuera de borda, evidenciada mediante la identificación y consulta de proveedores que desarrollan actividades comerciales relacionadas con la comercialización y suministro de bienes compatibles con el objeto contractual.

Los proveedores consultados presentan una actividad comercial que permite considerarlos potenciales proveedores de los bienes requeridos, en tanto cuentan con mecanismos comerciales para suministrar los equipos objeto del proceso y manifestaron su capacidad de atender el requerimiento mediante la presentación de las respectivas cotizaciones.

En particular, la posibilidad de atender el objeto contractual se encuentra asociada a la capacidad de los proveedores para comercializar o adquirir los motores fuera de borda requeridos, cumplir las especificaciones técnicas, gestionar su transporte hasta el Departamento del Vaupés y efectuar la entrega en las condiciones y plazos establecidos por la Entidad.

Por lo anterior, las cotizaciones obtenidas permiten evidenciar la existencia de condiciones de oferta suficientes para adelantar el proceso de contratación y constituyen un insumo para determinar el presupuesto oficial y analizar las condiciones económicas del mercado.

Los proveedores son participantes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los operadores se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de comercio y que se reflejan los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Con el fin de obtener la información se hace la consulta de procesos de contratación anteriores realizados por la Gobernación del Vaupés y otras entidades en el SECOP. La consulta efectuada en la base de datos nos ha permitido verificar el siguiente histórico del Departamento del Vaupés en la ejecución de proyectos similares al que se pretende contratar.

5.1. Histórico de la Entidad.

Para determinar el histórico de la entidad, se realizó la consulta en la página Web SECOP 1 desde el año 2015 a la fecha actual, en donde solo se halló un (1) contrato similar al que se pretende efectuar.



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

PROCESO DE REFERENCIA No 1

No. DEL PROCESO	DV-SASI-0022 DEL 2024
MODALIDAD	SUBASTA INVERSA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO FLUVIAL DE LA TRIGÉSIMO PRIMERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS ORIENTADAS A DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA. Detalle del proceso: DV-SASI-0022 DEL 2024
VALOR	\$ 394,000,000
SINIESTRO	NINGUNO

5.2. Histórico Otras Entidades

Para la verificación de esta información se consultó en la página web de Colombia compra eficiente SECOP I, el histórico de otras entidades, para lo cual se escogieron tres contratos de vigencias anteriores a fin de tener comparaciones más reales.

PROCESO DE REFERENCIA No. 1

No. DEL PROCESO	SA-SASI-26-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CINCO (5) LANCHAS CON MOTORES FUERA DE BORDA, PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA (ARENEROS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA - RISARALDA) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5106067&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
VALOR	\$ 235.000.000
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA VIRGINIA - RISARALDA
SINIESTRO	NINGUNO

PROCESO DE REFERENCIA No 2



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

No. DEL PROCESO	IN-SA-23-05
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	SUMINISTRO DE MOTOR FUERA DE BORDA Y DE REPUESTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4695489&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
VALOR	\$ 299.996.399
LUGAR DE EJECUCIÓN	BUCARAMANGA- SANTANDER
SINIESTRO	NINGUNO

PROCESO DE REFERENCIA No 3

No. DEL PROCESO	063/2021
MODALIDAD	SUBASTA
OBJETO	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA, KITS DE MANTENIMIENTO, BATERÍAS Y UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – EN EL MARCO DEL FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-477823&q-recaptcha-response=03AFcWeA7DLOcYsaOo3bnaC5JuZgoH_IY-uPoAOzPM42gSppU_ZFgbMIGdJmi8SLAAsb4nz21ZBpbNK3GJJQuWCx6iBSRHQbtNEk6Th8g2is8SUrl3NTyRuMBWb2QT-2lLABtwb_qH7Wct_J7nG8DsRiplygHwTzIU6ZfCI0srgyker4BoBwulgfgqNYdRdSaXIIUwLsu6fHk mwS0Pd_WFDZnF8GlyMaQphYQjUFiMjKsuGxSqzMSzKSZ0ZRtbCJMjs1NL_0sh7xNcrgeNwPcF BWnOBHal-GCCB3fGE1vahmtDnBb52ZMe7jMYMWO7M7qnMJ8y94MyytEVx4pipv7Lil-Thq-00ldCWnJui15iGfbGZs1tZ-vism7G0MVbZ-f9vpJJyPLtgxawNiZHIFPcqr6iCFn-t7tmYrPLJUjVfp3A_vUYPXG88uN00_69XGtNAUP8fu3PEaMfQO11kLxILY8J91dlgrjMlihM5W5C M2_D-MOHCTOawgKCJRlddYuKs1RJEqs5WL7_sAkhsE7o3jHXy8F2f8znuO4z4lEdYA287NNyeH9Ufa n-LAOtIA42-NfEbtuDR4pxMDB-wlEsjrTGIAkOKwyk_UmHaSNpTAIQVB-lrcIB7g87ThY9zepD3gsikhNVPKJ5yBTWefT9FQYHtxAONw3eRUC3MgdDeUBJtB4uMROX-r6AojUkxvzHjUqv7s-yyppgP3qj5DNqisXyEkvmlosWrsrH2HWdBNBO5piJcnf-mviY8bLlOnDJSm7DE8zBH63WYKMikGcx7leCqbqol-



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

	<u>SLmHbgfpWmqrwPV2 9eovurTpAoAKOjH44Wk4g1mCE7xGApS00ha-KFczR-okRzZpxdxC3vXDnlNgtxE8O3GU</u>
VALOR	\$ 917,425,000
LUGAR DE EJECUCIÓN	LETICIA- AMAZONAS
SINIESTRO	NINGUNO

6. ANALISIS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

6.1 Capacidad Financiera

Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios de mercado, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual que se pretende satisfacer.

En ese sentido, para la elaboración del análisis financiero del presente proceso contractual, se tomó como fuente de información obtenida del Sistema de Información Integral de Sociedades (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, durante el periodo del 2025, identificando las empresas registradas en los códigos CIIU 4659 y CIIU 4690, relacionados con las actividades económicas objeto del proceso.

La metodología de selección y tratamiento de la información tuvo como referente los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente las consideraciones relacionadas con la depuración de datos, en las cuales se señala:

"Los datos atípicos de precios pueden indicar particularidades del comportamiento de un mercado o las expectativas de los proveedores. Datos atípicos de indicadores financieros pueden representar un comportamiento bueno o malo de un proveedor en comparación con los demás.

Antes de considerar eliminar un dato atípico, bien sean precios, indicadores o cualquier otra medida o información analizada sobre los proveedores y las ofertas en un sector económico, deben indagarse de manera cualitativa las razones de este comportamiento. En este sentido, no es recomendable eliminar datos solo por ser atípicos, debe existir una razón para no tenerlos en cuenta."

En observancia de este criterio, para el presente análisis no se procedió a excluir registros empresariales únicamente por presentar valores altos o bajos en sus variables financieras, sino que se estableció un procedimiento objetivo para la conformación de una muestra de análisis a partir del universo de empresas identificadas para cada código CIIU.

De acuerdo con la información disponible en el SIIS, para el CIIU 4659 se identificaron 312 registros empresariales, mientras que para el CIIU 4690 se identificaron 292 registros empresariales, para un universo total de 604 registros.



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Con el propósito de efectuar un análisis financiero equilibrado entre las dos actividades económicas, se determinó una muestra de cuarenta (40) empresas, correspondiente a veinte (20) empresas para cada código CIIU.

Para determinar las empresas objeto de análisis, los registros correspondientes a cada código CIIU fueron ordenados de menor a mayor de acuerdo con el valor del Activo Total reportado en los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025. Posteriormente, se identificó la zona central de la distribución de cada universo y se seleccionaron veinte (20) empresas ubicadas alrededor de dicha posición central para cada código CIIU.

La utilización del Activo Total como variable de ordenamiento permite establecer un criterio objetivo para organizar los registros empresariales de acuerdo con su dimensión económica y facilita la identificación de empresas ubicadas en la zona central de la distribución, evitando que la muestra se concentre exclusivamente en los extremos superior o inferior del universo.

En consecuencia, los resultados obtenidos constituyen un referente del comportamiento financiero del mercado para las actividades económicas analizadas y sirven como insumo técnico para establecer indicadores financieros razonables y proporcionales a las condiciones del mercado y a las características del objeto contractual.

A partir de esta información, se estableció una muestra representativa, con la cual se adelantó el análisis de los indicadores financieros y organizacionales, conforme a lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la Ley 80 de 1993.

A continuación, se efectúa el análisis estadístico del comportamiento de los índices de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés, para lo cual se utilizarán tres medidas de tendencia como lo son la Media Aritmética, la Desviación Estándar y la Mediana, recomendadas por Colombia Compra Eficiente, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional, sin embargo la Gobernación del Departamento de Vaupés para la determinación de los índices escogerá la media aritmética como valor determinado para estos.

ESTADOS FINAN. SATIPE BASICOS

Año

2025

2017 - 2028

2017 2018 2019 2020

2021 2022 2023 2024

2025 2026 2027 2028

Resultados

No se encontraron resultados

Realiza una consulta

Usa los filtros 'Año' y 'Tipo de entidad' para consultar y descargar los reportes disponibles

GOV.CO

Superintendencia de Sociedades

Dirección Avenida El Dorado No. 85-88 / Bogotá - Colombia

Horario de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00am a 5:00pm

Contacto

Número de contacto: 018 8771 - 250 11 52

Código de Fax: 018 871 074, opción 3

Línea de atención al usuario: 01800004279

Correo institucional: walmorales@superintendencia.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@superintendencia.gov.co

MANEJO DEL SITIO TÉRMINOS Y CONDICIONES

Twitter

Instagram

Facebook



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

FUENTE: Estados financieros reportados al Portal de Información Empresarial PIE Supersociedades 2025										INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
CIUU	Razón social de la sociedad	Nit	Acti vos corri entes	Acti vo Total	Pasi vos corri entes	Pasi vo Total	Patr imonia	Utili dad Ope raci onal	Ga sto s de Inter es	Índic e de Liqui dez	Nivel de Ende uda mien to	Razó n de Cobe rtura de Inter és	Rent abili dad del Patri moni o	Rent abili dad del Activ o
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MACTRAK SAS	9001 4156 7	8869 381	985 438 4	411 519 6	411 519 6	573 918 8	200 333 9	491 31	2,16	0,42	40,78	0,35	0,20
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	9004 9287 4	7125 526	991 201 8	190 029 0	274 415 4	716 786 4	196 389 4		3,75	0,28	INDE TER MINA DO	0,27	0,20
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	9009 8338 0	6848 439	100 292 31	157 113 5	624 721 7	378 201 4	727 346		4,36	0,62	INDE TER MINA DO	0,19	0,07
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	TRANSMISIONES SAS	9000 2761 9	3340 131	101 622 96	152 294 6	152 294 6	863 935 0	154 055	181 146	2,19	0,15	0,85	0,02	0,02
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS	9010 0441 8	1001 4212	102 160 76	316 536 6	502 536 6	519 071 0	267 435 9	286 408	3,16	0,49	9,34	0,52	0,26
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	8002 2203 3	9035 20	107 075 10	120 746 8	265 804 8	804 946 2	343 021	894 4	0,75	0,25	38,35	0,04	0,03
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	PROMINENT COLOMBIA SAS	9005 9043 8	1068 2909	108 435 26	678 508 6	756 198 9	328 153 7	169 997 1	627 544	1,57	0,70	2,71	0,52	0,16
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	FLUIDRA COLOMBIA SAS	9005 5223 6	9897 075	109 153 61	345 747 9	364 597 4	726 938 7	164 136 6	974 639	2,86	0,33	1,68	0,23	0,15
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BESTTOOLS SAS	8301 1875 9	1105 5543	112 448 49	474 636 3	480 136 3	644 348 6	674 350		2,33	0,43	INDE TER MINA DO	0,10	0,06
G4659 - Comercio al por mayor de otros	ADW MAQUINAS DE COSER SAS	8002 4842 3	7269 423	113 844 51	178 339 3	432 169 7	706 275 4	942 703		4,08	0,38		0,13	0,08



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

tipos de maquinaria y equipo n.c.p.														
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	8001 1713 9	1057 3765	114 471 28	379 235 7	706 128 3	438 584 5	- 304 907 5	102 896 5	2,79	0,62	-2,96	-0,70	-0,27
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	OSTEOCOL SAS	9003 0341 3	7917 740	115 491 95	491 601 0	586 578 7	568 340 8	359 170 4	259 804	1,61	0,51	13,82	0,63	0,31
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ENERGEX	8000 0260 9	9727 335	115 833 25	964 635 7	966 746 1	191 586 4	- 313 481	128 067 2	1,01	0,83	-0,24	-0,16	-0,03
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	COLFLO EQUIPOS SAS	9003 1160 9	9622 615	116 392 07	315 042 8	315 042 8	848 877 9	157 788 1	116 320 1	3,05	0,27	1,36	0,19	0,14
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES S.A.S	9004 4688 7	1142 0603	116 929 78	503 428 2	503 428 2	665 869 6	472 583		2,27	0,43	INDE TER MINA DO	0,07	0,04
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ELECTRO SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	8604 0092 6	8421 873	119 028 63	980 018	797 380 2	392 906 1	- 501 838	117 625	8,59	0,67	-4,27	-0,13	-0,04
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	TECNIYALE SAS	8002 2601 3	7630 140	119 577 21	181 142 7	292 274 9	903 497 2	186 374 8		4,21	0,24	INDE TER MINA DO	0,21	0,16
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Inversiones Chahin & Cia SCA	8901 1191 8	8287 008	120 570 84	259 561 3	952 323 0	253 385 4	- 170 83	281 3	3,19	0,79	-6,07	-0,01	0,00
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	8000 7893 5	9804 828	122 665 14	498 523 1	555 977 4	670 674 0	207 696	127 092	1,97	0,45	1,63	0,03	0,02
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Logistica Para Dispositivos Medicos SAS	8300 2381 9	9239 994	123 647 51	131 112 6	383 419 3	853 055 8	926 50		7,05	0,31	INDE TER MINA DO	0,01	0,01
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	GLOBAL PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA	9001 5022 1	9238 125	931 785 0	229 801 0	508 528 5	423 256 5	925 106	448 900	4,02	0,55	2,06	0,22	0,10



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

G4690 - Comercio al por mayor no especializado	BIOCARE SAS	9002 9792 5	7542 102	949 901 4	273 383 9	280 232 3	669 669 1	322 853 0		2,76	0,30	INDE TER MINA DO	0,48	0,34
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	CACHARRERIA MEDELLIN LTDA	8600 7550 8	9422 905	950 344 5	912 361 8	912 361 8	379 827	646 1		1,03	0,96	INDE TER MINA DO	0,02	0,00
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	IMPORTADORA TONIFA SAS	8300 8892 5	8659 805	958 462 0	604 148 2	604 148 2	354 313 8	223 431	252 050	1,43	0,63	0,89	0,06	0,02
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	COMERCIALIZADO RA GRAFICA	8050 1774 7	7820 223	963 037 8	508 637 5	517 435 9	445 601 9	804 216		1,54	0,54	INDE TER MINA DO	0,18	0,08
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	URIGO SAS	8600 0623 7	7852 249	977 636 1	262 245 9	271 926 7	705 709 4	162 986 7	100 673	2,99	0,28	16,19	0,23	0,17
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	RB SUPPLIES S.A.S	9005 9721 1	9789 915	980 038 6	334 532 0	334 532 0	645 506 6	158 165	223 950	2,93	0,34	0,71	0,02	0,02
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	SENSOMATIC SAS	8002 4924 7	8405 437	989 466 5	513 868 1	513 868 1	475 598 4	107 071 5		1,64	0,52	INDE TER MINA DO	0,23	0,11
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	SUR COMPANY SAS	9002 0217 4	4908 321	997 701 7	297 702 0	464 840 2	532 861 5	281 002	675 484	1,65	0,47	0,42	0,05	0,03
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	ANALISIS TECNICOS SAS	8000 4258 9	4746 279	100 073 21	112 688 2	239 782 8	760 949 3	432 241	265 115	4,21	0,24	1,63	0,06	0,04
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	COMERCIALIZADO RA DE VINILO DEL VALLE Y CIA LTDA	8903 1819 7	6974 076	100 183 36	230 192 7	458 790 2	543 043 4	- 151 535	226 410	3,03	0,46	-0,67	-0,03	-0,02
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	COMERCIAR ARAVI LTDA	8002 3104 1	8539 902	101 473 58	593 585	595 901	955 145 7	639 731	402 274	14,3 9	0,06	1,59	0,07	0,06
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	CASA COLOMBOSUIZA SAS	8110 2766 8	9896 232	101 792 21	413 771 8	851 961 4	165 960 7	507 353		2,39	0,84	INDE TER MINA DO	0,31	0,05
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	C.I. NEXTRADING LTDA	9000 4055 7	5865 127	102 006 89	421 849 9	461 440 3	558 628 6	- 369 168		1,39	0,45	INDE TER MINA DO	-0,07	-0,04
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	COMERCIALIZADO RA INTERNACIONAL	9014 3466 6	9926 357	102 086 24	736 381 4	736 381 4	284 481 0	363 326 0	740 94	1,35	0,72	49,04	1,28	0,36



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

	SINAI FOODS S.A.S.													
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	TEATE COLOMBIA SAS	9010 1465 7	7325 56	102 797 18	272 375 8	898 402 1	129 569 7	550 65		0,27	0,87	INDE TER MINA DO	0,04	0,01
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	9008 6466 4	1020 6650	103 227 40	667 493 2	667 493 2	364 780 8	360 232		1,53	0,65	INDE TER MINA DO	0,10	0,03
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	DARIO MEJIA HENAO SAS	8000 4522 7	1009 4112	103 517 91	259 055 6	261 192 0	773 987 1	994 397		3,90	0,25	INDE TER MINA DO	0,13	0,10
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	SUKHI S.A.S.	8050 2646 4	8307 422	103 627 11	297 866 2	392 255 7	644 015 4	630 082	159 993	2,79	0,38	3,94	0,10	0,06
G4690 - Comercio al por mayor no especializado	AMENI GROUP S.AS EN REORGANIZACION	9008 7193 2	5994 152	103 704 39	148 757 1	854 307 0	182 736 9	754 26		4,03	0,82	INDE TER MINA DO	0,04	0,01

Así las cosas, la revisión de la capacidad financiera y organizacional, los indicadores se hacen respecto de los indicadores propuestos por las entidades contratantes, y estos se promediarán como parte del principio de transparencia, así:

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
SISTEMA/CRITERIO	Mayor o igual	Menos o igual	Mayor o igual o positivo	Mayor o igual	Mayor o igual
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
MEDIA	3,06	0,49	7,51	0,15	0,08
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	2,43	0,22	14,90	0,28	0,11
MINIMO	0,27	0,06	-6,07	-0,70	-0,27
MEDIANA	2,77	0,46	1,63	0,10	0,05
MÁXIMO	14,39	0,96	49,04	1,28	0,36

6.1.1. Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente llámese sociedad, empresa, unión temporal o persona natural, para cumplir con sus obligaciones contraídas a corto plazo; es fundamental, por lo tanto, que su nivel de solvencia sea adecuado. Su cálculo se efectúa aplicando la siguiente formula:

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Donde el activo corriente corresponde a todos los bienes y derechos que se puedan convertir en dinero con cierta rapidez y el pasivo corriente que corresponde a todas aquellas deudas y obligaciones con vencimiento a corto plazo, es decir, en un plazo inferior a un año.

Considerando los anteriores resultados, se establece que los posibles proveedores deben cumplir dentro de sus propuestas, deberá ser igual o mayor a 3,06, es decir que, por cada peso (\$1) de deuda que tenga el posible proveedor a corto plazo, debe tener un respaldo en activos corrientes mínimo de \$3,06 pesos para cubrir esa deuda.

6.1.2. Índice de Endeudamiento

Indica que cantidad de deuda utiliza un potencial proponente, llámese sociedad, empresa, unión temporal o persona natural, para financiar sus activos con relación al valor que tiene, es decir, su patrimonio neto; señala el porcentaje que representa el costo de sus deudas respecto a sus propios recursos, es decir, cuánto dinero de deuda tiene el potencial proveedor por cada peso de financiación propia. Su cálculo se efectúa aplicando la siguiente formula:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

El Activo total corresponde al total de recursos de que dispone un potencial proveedor para realizar sus operaciones, siendo todos los bienes y derechos que son de su propiedad y el pasivo total es el total de deudas y obligaciones que contrae el proveedor.

Considerando los anteriores resultados, se establece como requisito habilitante que deberán cumplir los potenciales proveedores, una capacidad de endeudamiento menor o igual a 0,49, lo cual equivale a decir que, por cada peso demostrado en activos totales, tan sólo 0,49 pesos podrán corresponder a compromisos u obligaciones con terceros o que del 100% de sus activos totales, el 49% podrá corresponder a deudas.

6.1.3. Razón de cobertura de Intereses

Su finalidad es evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados por los potenciales proveedores para atender sus obligaciones financieras. Razón que indica, para un periodo de tiempo determinado, cuantas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a los costos financieros que debe pagar, permite conocer el grado de apalancamiento financiero del potencial proveedor; la razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene el potencial proponente para cumplir con sus obligaciones financieras, su cálculo se efectúa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$$

Donde la utilidad operacional corresponde a la utilidad bruta menos los gastos operacionales generados directamente por el objeto del potencial proveedor o su actividad principal como son los gastos de ventas, administraciones e impuestos; los Gastos de Intereses corresponden a los costos incurridos por el potencial proveedor por los recursos del crédito y representa los intereses que este debe asumir sobre cualquier préstamo.



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

De acuerdo con lo anterior, los potenciales oferentes del presente proceso de contratación deberán demostrar en su Registro Único de Proponentes RUP una razón de cobertura de intereses igual o superior a 7,51 es decir que por cada \$100 pesos generados como utilidad operacional, mínimo \$7 pesos respaldan sus obligaciones financieras.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

6.2. Capacidad Organizacional.

6.2.1. Capital de Trabajo

Este indicador mide la cantidad de recursos necesarios que un potencial proponente debe tener para atender sus compromisos con normalidad, es decir, los activos a corto plazo, con que debe disponer para que sea capaz de cumplir sus actividades y funciones a corto plazo; mide en determinado momento su liquidez o solvencia para poder contraer obligaciones contractuales nuevas. Su cálculo se efectúa con la siguiente formula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Donde el activo corriente corresponde a todos los bienes y derechos que se puedan convertir en dinero con cierta rapidez y el pasivo corriente que corresponde a todas aquellas deudas y obligaciones con vencimiento a corto plazo, es decir, en un plazo inferior a un año.

En el presente proceso de selección no se le exigirá al futuro oferente acreditar el capital de trabajo.

6.2.2. Rentabilidad del Patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del potencial proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad del patrimonio, mayor y mejor la capacidad organizacional del potencial, proponente; también indica que tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, es decir muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar utilidades, su cálculo se efectúa bajo la siguiente formula:

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio Total}$$

Siendo la utilidad operacional, la utilidad bruta menos los gastos operacionales generados directamente por el objeto del potencial proveedor o su actividad principal como son los gastos de ventas, administraciones e impuestos y el



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

patrimonio total, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una empresa, los bienes son los elementos materiales e inmateriales con que cuenta dicha empresa.

El resultado del comportamiento estadístico de este factor de análisis se muestra en el siguiente cuadro, lo cual nos permite establecer que el potencial proponente deberá cumplir con un indicador de rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,15, es decir que, por cada peso del patrimonio total de la empresa, se genere una utilidad de 0,15 pesos.

6.2.3. Rentabilidad del Activo

Nos indica que tan rentable es la empresa del potencial proponente respecto de sus activos totales, muestra que tan eficientemente está utilizando sus activos para generar utilidades, a mayor rentabilidad sobre los activos mayor capacidad de solvencia del proponente para cumplir con sus compromisos, al generar mayor rentabilidad para su empresa. La rentabilidad sobre Activo se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$$

Siendo la utilidad operacional u operativa, la utilidad bruta menos los gastos operacionales generados directamente por el objeto del potencial proveedor o su actividad principal como son los gastos de ventas, administraciones e impuestos y el Activo Total.

El resultado del comportamiento estadístico de este otro factor de análisis se muestra en el siguiente cuadro, lo cual nos permite establecer que el potencial proponente deberá cumplir con un indicador de rentabilidad del Activo igual o superior a 0,08 es decir que, por cada peso invertido en activos, se genere una utilidad de 0,08 pesos.

6.3. Indicadores Financieros y organizacionales aplicables al proceso de selección.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el resumen de los indicadores financieros que deben cumplir los potenciales proponentes, como requisitos habilitantes en el presente proceso; establecidos en el numeral 2 y 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, en cuanto a la capacidad financiera y la capacidad organizacional:

TABLA DE INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES		
INDICADOR	FORMULA	INDICADOR
CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	IGUAL O MAYOR A 3,06
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 0,49
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 7,51
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	N/A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO TOTAL	IGUAL O MAYOR A 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	IGUAL O MAYOR A 0,08

Cuando el potencial proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o este organizado en cualquier forma de asociación, el indicador corresponderá a la suma de los componentes de los indicadores (Colombia Compra Eficiente), registrado en el RUP de cada uno de ellos. Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

7. ANÁLISIS DE RIESGO.

7.1. Riesgos asociados a la contratación.

El documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Nº	Tipo de Riesgo	Tipificación
1	Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros
2	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.
3	Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
4	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
5	Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional).
6	De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

7	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras
8	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

8. MATRIZ QUE IDENTIFICA LOS POSIBLES RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Dentro de la obligación que tiene la Entidad Estatal de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación según lo dispone el artículo 4° Ley 1150 de 2007, y atendiendo las

Recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente, la siguiente matriz producto del estudio efectuado identifica los posibles riesgos asociados al proceso de contratación:

**VER MATRIZ DE RIESGO
(ANEXO).**

9. COBERTURA DE RIESGOS.

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1082 de 2015.

9.1. Tipo de garantías.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria de conformidad con el numeral 11.7 del estudio previo.

9.2. Modalidades de amparos.

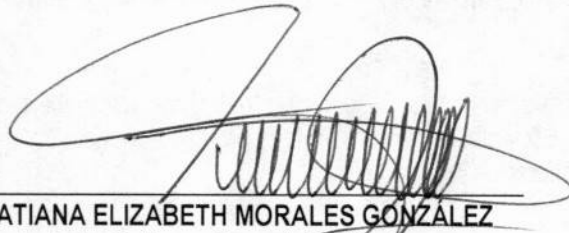
En la etapa precontractual, específicamente en la presentación de ofertas el proponente deberá otorgar una garantía de seriedad, cuyas condiciones se especificarán en el pliego de condiciones del proceso de selección; y en las etapas contractual, y post contractual, el contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento, cuyas condiciones se especifica en la presente gráfica.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	Etapa		
			Pre	Cont	Post



FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE:	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Seriedad de la oferta	10% sobre P.O.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X		
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato		X	X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20 % del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes		X	X


TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno Departamental

ACTUACIÓN	FUNCIONARIO	FIRMA
Proyectó aspectos técnicos	Tania Alexandra Zúñiga Oviedo – Apoyo profesional SGD	
Proyectó aspectos financieros y económicos	Maicol Antonio León Zarate – Apoyo profesional SGD	
Revisó	Lina Alejandra Barco Méndez Apoyo profesional SGD	
Aprobó	Tatiana Elizabeth Morales González– Secretaria de Gobierno Departamental	